



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 573/2013  
á, 17 de septiembre de 2013

### VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 520 /2013, se recibió el Oficio Firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General" N° 0939/2013 del 03 de junio de 2013", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 05 de julio de 2013, en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 se remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Expediente del CONTRATO DE USO DE SUPERFICIE N° 112/2013: SOBRE UN ESPACIO DE TERRENO DE 7.50 MTS.2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO "PEDRO DIEZ" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" A SUSCRIBIRSE CON EL SEÑOR VALENTIN AVALOS ORIAS.

### CONSIDERANDO:

*Que, por Memorial dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz, solicitando espacio para mausoleo en el Cementerio "PEDRO DIAZ" por otra parte del señor VALENTIN AVALOS ORIAS el 28 de Enero del 2009, el mismo que fue recibido y proveído por la Secretaria General indicando a la Dirección de Cementerios Municipales tome conocimiento a los fines correspondientes de este caso*

*Que, mediante FORM. OMA. 02/06008, comprobante de pago N° 0021360 de fecha 17 de mayo de 2013, de Ingresos por tasas de aranceles y servicios Municipales, se evidencia que: VALENTIN AVALOS ORIAS ha pagado la suma señalada en la liquidación, el 17 de mayo de 2013. Por Comprobante de pago-Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales, acreditan los pagos por la suma de Bs. 885,00.- (Ochocientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos) En la cooperativa Jesús Nazareno, por parte del solicitante que ha cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos por Ley.*

*Que, la Dirección de Cementerios, "PEDRO DIAZ" eleva un Informe Técnico N° 027/2012 y a su dirección, donde se detallan los datos del espacio de suelo solicitado, ubicación y superficie; además informa sobre la documentación que contiene la carpeta del Solicitante: VALENTIN AVALOS ORIAS.*

*Que, por la Resolución Administrativa N° 362/2013, de fecha 23 de mayo de 2013, donde se resuelve ADJUDICAR en concesiones por el tiempo de TREINTA AÑOS (3) a favor de: VALENTIN AVALOS ORIAS, de un lote de terreno de Área Total de 7,50 mts2. Ubicado en el Cementerio "Pedro Díez" Ordenando además que Asesoría Legal de la Dirección de Cementerios Municipales proceda a la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los Aspectos Técnico, Legales y financieros, según lo dispuesto por las Resolución Administrativa N° 362/2013 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.*

*Que, por un Informe Legal DCM/CI N° 100/2013, de fecha 21 de mayo de 2013, dando cumplimiento a la Resolución Administrativa 362/2013, de fecha 23 de mayo de 2013, en el que recomienda: "Dar curso a la Solicitud de Adjudicación de terreno para construcción de Mausoleo a favor del Señor: VALENTIN AVALOS ORIAS, toda vez que ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido, Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie No. 112/2013.*

*Que, la Dirección de Cementerios se elabora la Liquidación del Uso de Suelo solicitado, de donde resulta que por la superficie de 7.50 mts2 es un importe de (Bs.885,-) Son Ochocientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos a razón de (118.-) ciento dieciocho Ochenta Bolivianos Dos Cientos Veinticinco 00/100 Bolivianos el metro cuadrado*



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Que, Mediante Oficio Interno SEDDEM N° 0552/2013, se remite el contrato de Adjudicación de Terreno para Mausoleo para firma del H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra quien a su vez a través de la secretaria General hace llegar al H. Concejo Municipal dicho expediente mediante Of. 0939/2013, en virtud a lo dispuesto por el Numeral 11) del Art. 12° de la Ley N° 2028.*

### **POR TANTO:**

*El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2013, dicta la siguiente;*

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero.**- Se APRUEBA el contrato de Uso de Superficie No. 108/2012: se adjudica por el tiempo de 30 años, a favor del Señor: VALENTIN AVALOS ORIAS, con C.I. No. 2114601 Lpz. Sobre un espacio de terreno de 7.50 mts.2, Ubicado lado Sur (lado Izquierdo del Ingreso). Con espacio para mausoleo del Sector B, Bloque D, en el Pasillo Municipal (N-S21) Mausoleo No. 19 del Cementerio "PEDRO DIEZ" U.V.116, Distrito Municipal No.9. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

**Artículo Segundo.**- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Braco Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTA